

CIDE Semanal | Agenda del 05 al 09 de agosto de 2024

Desde Boletines CIDE <boletines@cide.edu>
Fecha Lun 05/08/2024 14:19
Para Rodolfo Javier Castellanos Lazcano <rodolfo.castellanos@cide.edu>



#AgendaCIDE



Evento:

Firma de Memorándum de entendimiento

Conferencia Magistral

Martes 06 de agosto
11:00 horas

Sala CIB
Tercer piso de la Biblioteca

Convocatorias



Facultad de Economía
División de Estudios de Posgrado



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES Y CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES



CIDE
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DEBATE ECONÓMICO



50 años
1963-2013



CURSO

FINANCIAMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

 **27, 28 y 29 de agosto, 3 y 4 de septiembre de 2024**
Horario: 10:30 a 12:30 horas / Modalidad: híbrida

Se otorgará constancia
con el 80% de asistencia





Jan Toporowski
Universidad de Londres, RU



José Gabriel Palma
Universidad de Cambridge, RU
Universidad de Santiago, Chile

OBJETIVO

Analizar la productividad laboral en el contexto del ciclo de negocios y su relación con el financiamiento y la distribución del ingreso en los países emergentes.

TEMARIO

Se impartirá en inglés

Martes 27 de agosto
Labour productivity and the business cycle

Miércoles 28 de agosto
Labour productivity in developing countries and emerging markets



Facultad de Economía, UNAM
Aula Magna Jesús Silva Herzog, edificio B, 1er piso

Jueves 29 de agosto
Finance, liquidity and labour productivity



UAM-Azacapotzalco
Edificio W, auditorio 001

OBJETIVO

Analizar, desde una perspectiva ricardiana, la relación entre crecimiento y desigualdad.

En la primera sesión, se discute por qué América Latina es la región con el peor crecimiento de la productividad en el mundo desde las reformas neoliberales; en la segunda, el rol de la desigualdad en el capitalismo rentista post 1980.

TEMARIO

Se impartirá en español

Martes 3 de septiembre
América Latina desde las reformas neoliberales

Miércoles 4 de septiembre
Por qué la desigualdad es tan desigual en el mundo



Facultad de Economía, UNAM
Sala Octavio Gudiño, edificio B, 2do piso



 **Inscripciones:**
<https://bit.ly/curso-Toporowski-y-Palma>

 **Informes**
seminariofinanciarizacion@gmail.com

 **Posgrado de la Facultad de Economía, UNAM**
<https://www.deple.unam.mx>

Coordinación Académica: Dra. Naomi Levy y Dr. Jorge Bustamante
 Proyecto INHET 2028/25 "Orígenes y reestructuración en América Latina: financiamiento, productividad y deuda en el periodo postpandemia".
 Organizadores: Dr. Rodrigo Alghat, Director de la División de Estudios sobre el Desarrollo; CIDE, Dra. Beatriz Palma Sánchez y Dr. Jaime Pineduro Vázquez, Departamento de Economía, UAM-Azacapotzalco.



GOBIERNO DE MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES Y CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES



CIDE
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DEBATE ECONÓMICO

Carla MacCónDo

UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

NO PIERDAN LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR, PROPONGAN UNA IDEA INNOVADORA PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PODRÁN OBTENER LOS SIGUIENTES PREMIOS:

- PRIMER LUGAR: \$75,000.00
- SEGUNDO LUGAR: \$55,000.00
- TERCER LUGAR: \$35,000.00

PREMIO DE INNOVACIÓN
Y BUENAS PRÁCTICAS
EN LA PROTECCIÓN DE
  **DATOS
PERSONALES
2024**

FUNCIÓN PÚBLICA

INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

CONCAMIN

Asociación de
Plasmados

iapp

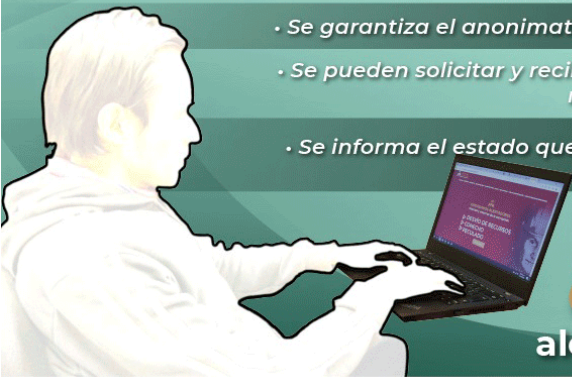


¿Sabías que...?

Con el Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción



CIUDADANOS ALERTADORES
internos y externos de la corrupción



- Se garantiza el anonimato y la seguridad de la información que proporciones.
- Se pueden solicitar y recibir medidas de protección frente a posibles riesgos o represalias derivadas de la presentación de la alerta.
- Se informa el estado que guarda la alerta y se brinda acompañamiento ante las autoridades competentes.

Participa en el combate a la corrupción alertando

alertadores.funcionpublica.gob.mx



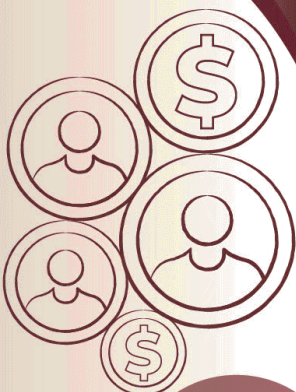
FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

[f](#) [t](#) [@](#) [v](#) [gob.mx/sfp](#)

EVITA INCURRIR EN FALTAS ADMINISTRATIVAS

En el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, las **personas servidoras públicas** se abstendrán de:

Asociarse con inversionistas, contratistas o empresarios nacionales o extranjeros, para **establecer cualquier tipo de negocio privado** que afecte el desempeño imparcial y objetivo en razón de intereses personales o familiares, hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad.



Consulta el artículo 7, fracción X, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por un **servicio público HONESTO y EFICAZ**

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

[f](#) [t](#) [@](#) [v](#) [gob.mx/sfp](#)

Las *personas servidoras públicas* deben:

Rendir cuentas sobre el ejercicio de las **funciones**, en términos de las normas aplicables.

POR UN SERVICIO honesto y eficaz



Consulta el artículo 49, fracción VII, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



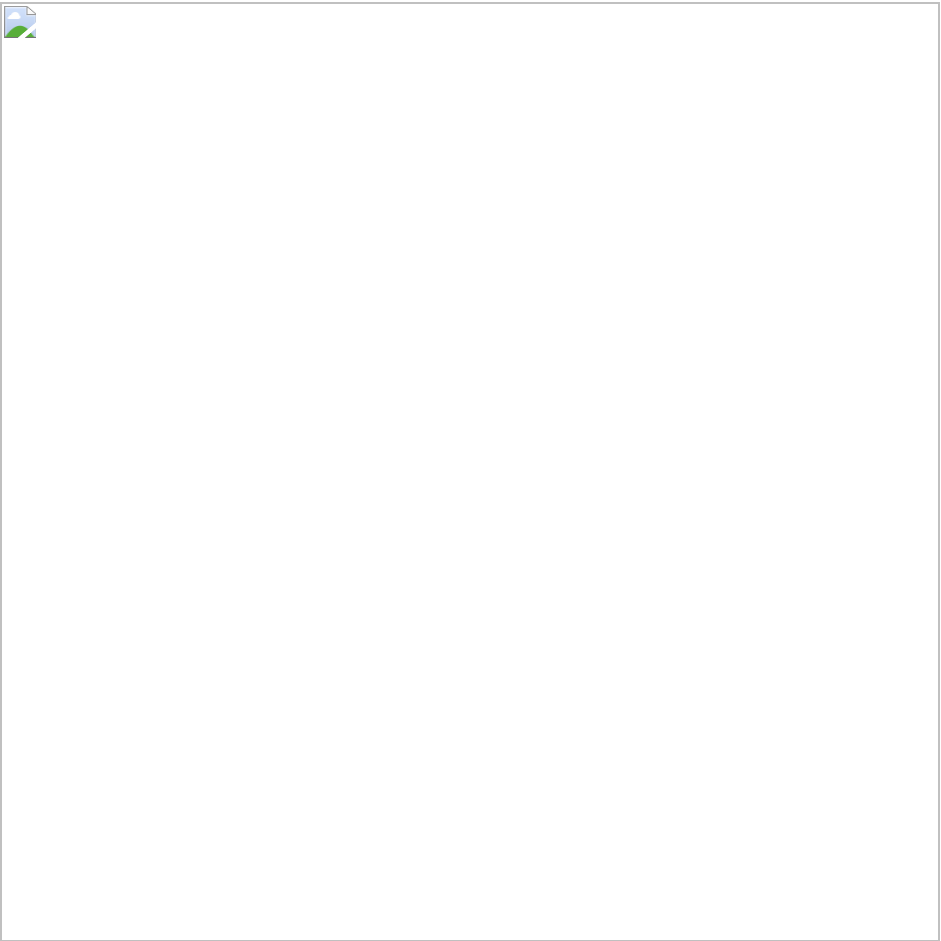
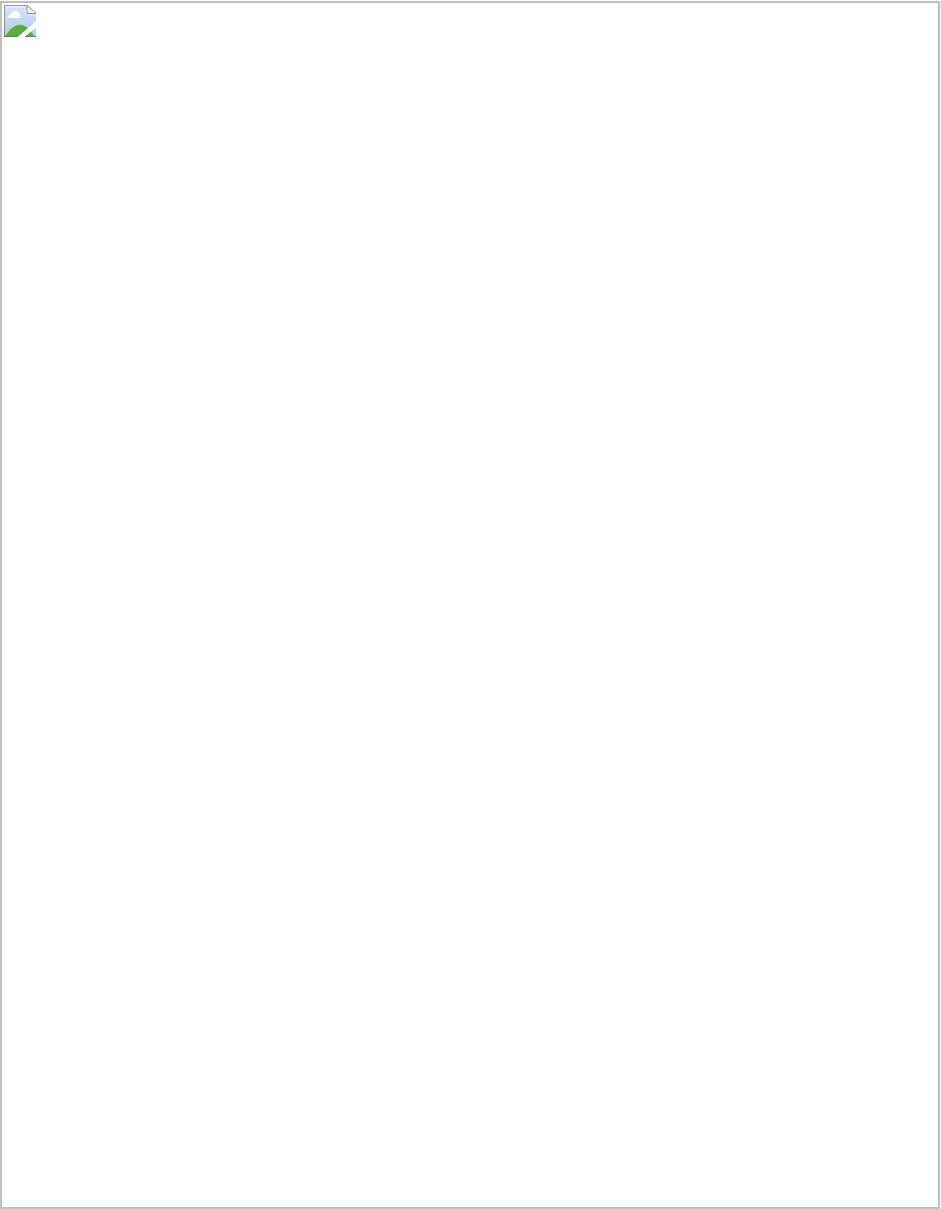
GOBIERNO DE MÉXICO

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

[f](#) [t](#) [@](#) [v](#) [gob.mx/sfp](#)

https://outlook.office.com/mail/id/AAMkADUzNGM4NGQxLWI4ODktNDE4Mi1hNzNkLTRhY2MwM2YwMWIyYgBGAAAAACt0VI6zea4QY8zqDITEyosBwAQdhCunWXzRoXhNb5KRqngAAAAAEMAAQd...

4/6





Atención a denuncias de hostigamiento sexual y acoso sexual

De acuerdo con el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*, los comités de ética, con el consentimiento de la presunta víctima, podrán hacer de conocimiento de los Órganos Internos de Control la existencia sobre denuncias de hostigamiento sexual y acoso sexual, de lo contrario podría constituir un acto de revictimización.*

Si la presunta víctima no otorga su consentimiento, se recomienda a los comités de ética:

Informen de los efectos de la denuncia en el comité de ética, así como, en su caso, en el Órgano Interno de Control.

Orientar a la presunta víctima en caso de que exista cualquier tipo de presión o amenaza en su contra.

En caso de que existan dichas presiones o amenazas:

- Solicitar medidas de protección a su favor.
- Informarle sobre el alcance de las medidas de protección y las denuncias que puede presentar en otras instancias.

De lo contrario, los comités de ética deben respetar su decisión.

*Profundización del daño sobre la presunta víctima o denunciante derivado de la inadecuada atención institucional.

¡Juntas y juntos por un servicio público íntegro!

Consulta el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, así como el Razonamiento jurídico 05/2022 emitido por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.

GOBIERNO DE MÉXICO

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

gob.mx/sfp